

	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:</b> Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC 2022, con corte a 31 de diciembre de 2022.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 1 de 27
		Vigente desde: 28/09/2021

## NOMBRE DEL INFORME:

Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC 2022, con corte a 31 de diciembre de 2022.

## 1. OBJETIVO

Efectuar la verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC 2022", de acuerdo a la normatividad legal vigente.

## 2. ALCANCE

Implementación y avances de las actividades reportadas por la Oficina Asesora de Planeación respecto a la Matriz de riesgos de corrupción, así como la información remitida por las dependencias responsables de la ejecución de las actividades relacionadas con la gestión de riesgos de corrupción, reportes de Seguimiento Plan de Manejo de Riesgos (PMR), y actividades del componente 1 gestión de riesgos de corrupción del PAAC (Plan anticorrupción y de atención al ciudadano), para el período comprendido entre 1 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2022, dispuestos en el repositorio drive:

[https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1fXCHyv\\_mIZiYVgBjYVYrr7eqCxT7ob7T](https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1fXCHyv_mIZiYVgBjYVYrr7eqCxT7ob7T)

## 3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL INFORME

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", artículo 73, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

Documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2 - 2015" numeral 5.1 "Seguimiento", que indica la Oficina de Control interno realizará "el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", dentro de las cuales se encuentra el Componente N°1 "Gestión de Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción".

Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control, artículo 2.2.21.5.4 Administración de riesgos.

Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", "artículo 2.2.21.1.6 Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Son funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: (...) g). Someter a aprobación del representante legal la política de administración del riesgo y hacer seguimiento (...).

Resolución 300 de 2021 "Por medio de la cual se deroga la Resolución IDIGER 120 de 2019 y se adopta el nuevo esquema de publicación de información del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER,

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:</b> Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC 2022, con corte a 31 de diciembre de 2022.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 2 de 27
		Vigente desde: 28/09/2021

conforme lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones".

Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas, versión 5, DAFP, diciembre de 2020.

Resolución No. 167 de 2022 por medio de la cual "se adopta como política de administración de Riesgo la guía marco referencia para la Gestión del Riesgo del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático del -IDIGER".

"Guía marco de referencia para la administración de los riesgos de gestión y de corrupción, código DE-GU-01, versión 11 vigente desde el 14/07/2022".

DE-FT-13 Formato Mapa de Riesgos Institucional publicado en la sección transparencia y acceso a la información pública de la página web del IDIGER, numeral 4.3.1 "Plan de acción institucional – mapa de riesgos institucional y de corrupción, vigencia 2022", consultado el 05/01/2022: <https://www.idiger.gov.co/planes-institucionales-estrategicos>

Documentos "Tercer monitoreo mapa de riesgos 2022", remitido por la OAP a través del link: [https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1fXCHyv\\_mIZiYVgBjYVYrr7eqCxT7ob7I](https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1fXCHyv_mIZiYVgBjYVYrr7eqCxT7ob7I)

#### 4. METODOLOGÍA

Se verifico el documento "Tercer monitoreo mapa de riesgos 2022", remitido por la OAP a través del link: [https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1fXCHyv\\_mIZiYVgBjYVYrr7eqCxT7ob7I](https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1fXCHyv_mIZiYVgBjYVYrr7eqCxT7ob7I)

Con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el tercer cuatrimestre se verifico el avance de ejecución de las actividades definidas en este Plan, con sus respectivas evidencias, con corte a 31 de diciembre de 2023 a través del siguiente enlace: [https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1ik9alkqItaalck5els7d-QH\\_T4Q5fHwN](https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1ik9alkqItaalck5els7d-QH_T4Q5fHwN)

Se revisó el cumplimiento de criterios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas, versión 5, DAFP, diciembre de 2020 (**Dado que desde el tercer cuatrimestre de 2021 la entidad inicio la actualización de las disposiciones contenidas en mencionada guía y finalizó en el mes de julio de 2022**) y la Guía marco de referencia para la administración de los riesgos de gestión y de corrupción, código DE-GU-01, versión 11 vigente desde el 14/07/2022" (publicado en el mapa de procesos, proceso direccionamiento estratégico) en donde se encuentra documentada la política de administración de riesgos del IDIGER (basada en la guía versión 5 del DAFP), todo lo anterior, mediante aplicación de técnicas como: observación, revisión documental, y verificación a través del instrumento de trabajo diseñado en por la OAP "Mapa de riesgos institucional consolidado".

Se generaron las conclusiones y recomendaciones para contribuir al mejoramiento del Sistema de Control Interno frente a la aplicación de las disposiciones de la Ley y los criterios presentados en el presente informe.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:</b> Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC 2022, con corte a 31 de diciembre de 2022.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 3 de 27
		Vigente desde: 28/09/2021

## 5. DESARROLLO

Con el propósito de proporcionar una visión general de la gestión de riesgos de corrupción y que son aplicables a los riesgos de proceso y diferentes tipologías, dirigidos a los responsables de la primera y segunda línea de defensa con corte a 31 de diciembre de 2022, y desde los roles de enfoque a la prevención y evaluación de la gestión de riesgos de la Oficina de Control Interno, a continuación se comunican los principales avances evidenciados, así como los aspectos a mejorar en cuanto a la identificación, valoración, análisis, evaluación, monitoreo y seguimiento de los riesgos de la vigencia 2022.

### 5.1 Seguimiento a la gestión del riesgo:

#### 5.1.1 Actualización de los instrumentos para la gestión de riesgos del IDIGER de acuerdo a la metodología del DAFP (Política de riesgos, marco para la gestión de riesgos y formato para la identificación y gestión de riesgos)

En el siguiente numeral se realiza la descripción del estado de la actualización de los principales instrumentos para la gestión de riesgos del IDIGER en el periodo de evaluación:

#### 5.1.2 Política de administración de Riesgos, guía marco para la gestión de riesgos del IDIGER y formato para la identificación y gestión de riesgos.

- Se adopta como política de administración de Riesgo la guía marco referencia para la Gestión del Riesgo del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático del - IDIGER" mediante Resolución No. 167 de 2022 firmada y aprobada por la Dirección general de la Entidad, dicho acto administrativo derogó las disposiciones establecidas en la Resolución 427 del 2020 "Por la cual se actualizan y se adoptan las herramientas de la administración de riesgos (...)".
- Elaboración del documento "Guía marco de referencia para la administración de los riesgos de gestión y de corrupción, código DE-GU-01, versión 11 vigente desde el 14/07/2022", mediante el cual se desarrolla la política de riesgos del IDIGER, publicado en el mapa de procesos del proceso Direccionamiento Estratégico del IDIGER, basados en el guía para la administración de riesgos del DAFP versión 5 y cumplen con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, y socializados por medio del correo electrónico institucional a todos los servidores y contratistas de la entidad, los días 30 y 31 de agosto de 2022.
- Actualización del Formato Mapa de Riesgos Institucional código DE-FT-13, versión 14 del 08/06/2022 publicado en el mapa de procesos, proceso direccionamiento estratégico, como la herramienta oficial para la identificación de riesgos y controles, así como para el monitoreo y la gestión general de los riesgos de la entidad.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:</b>	Código: EI-FT-56
	Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC 2022, con corte a 31 de diciembre de 2022.	Versión: 2
		Página: 4 de 27
		Vigente desde: 28/09/2021

**Observación 1: Cumplimiento parcial en la identificación de riesgos de corrupción por no tener en cuenta todos los Procesos, procedimientos o actividades susceptibles de riesgos de corrupción en la entidad.**

**Criterios:**

Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5

Ley 1474 de 2011 (artículo 73)

Decreto 124 de 2016 (artículo 2.1.4.1.) que define las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. PRIMER COMPONENTE: MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS... "El referente para la construcción de la metodología del Mapa de Riesgos de Corrupción, lo constituye la Guía de Función Pública."

**Condición:**

De acuerdo con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5, del DAFP articulada con las políticas de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, señala en el numeral 4.3. Identificación del riesgo de corrupción. 4.3.1 Procesos, procedimientos o actividades susceptibles de riesgos de corrupción, que a manera de ilustración los procesos, procedimientos o actividades susceptibles de actos de corrupción, a partir de los cuales la entidad podrá adelantar el análisis de contexto interno para la correspondiente identificación de los riesgos son los siguientes:

<b>Direccionamiento estratégico (alta dirección)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Concentración de autoridad o exceso de poder. Extralimitación de funciones.</li> <li>● Ausencia de canales de comunicación.</li> <li>● Amiguismo y clientelismo.</li> </ul>
<b>Financiero (está relacionado con áreas de planeación y presupuesto)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Inclusión de gastos no autorizados.</li> <li>● Inversiones de dineros públicos en entidades de dudosa solidez financiera a cambio de beneficios indebidos para servidores públicos encargados de su administración.</li> <li>● Inexistencia de registros auxiliares que permitan identificar y controlar los rubros de inversión.</li> <li>● Inexistencia de archivos contables.</li> <li>● Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.</li> </ul>
<b>De contratación (como proceso o bien los procedimientos ligados a este)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Estudios previos o de factibilidad deficientes.</li> <li>● Estudios previos o de factibilidad manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación. (Estableciendo necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una firma en particular).</li> <li>● Pliegos de condiciones hechos a la medida de una firma en particular.</li> <li>● Disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones que permiten a los participantes direccionar los procesos hacia un grupo en particular. (Ej.: media geométrica).</li> <li>● Visitas obligatorias establecidas en el pliego de condiciones que restringen la participación.</li> <li>● Adendas que cambian condiciones generales del proceso para favorecer a grupos determinados.</li> <li>● Urgencia manifiesta inexistente.</li> <li>● Concentrar las labores de supervisión en poco personal.</li> <li>● Contratar con compañías de papel que no cuentan con experiencia.</li> </ul>

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



### INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:

Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC 2022, con corte a 31 de diciembre de 2022.

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 5 de 27

Vigente desde:  
28/09/2021

<b>De información y documentación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia o debilidad de medidas y/o políticas de conflictos de interés.</li> <li>• Concentración de información de determinadas actividades o procesos en una persona.</li> <li>• Ausencia de sistemas de información que pueden facilitar el acceso a información y su posible manipulación o adulteración.</li> <li>• Ocultar la información considerada pública para los usuarios.</li> <li>• Ausencia o debilidad de canales de comunicación</li> </ul>
<b>De Investigación y Sanción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inexistencia de canales de denuncia interna o externa.</li> <li>• Dilatar el proceso para lograr el vencimiento de términos o la prescripción de este.</li> <li>• Desconocimiento de la ley mediante interpretaciones subjetivas de las normas vigentes para evitar o postergar su aplicación.</li> <li>• Exceder las facultades legales en los fallos.</li> </ul>
<b>De trámites y/o servicios internos y externos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobros asociados al trámite.</li> <li>• Influencia de tramitadores.</li> <li>• Tráfico de influencias: (amiguismo, persona influyente).</li> </ul>
<b>De reconocimiento de un derecho (expedición de licencias y/o permisos)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de procedimientos claros para el trámite</li> <li>• Imposibilitar el otorgamiento de una licencia o permiso.</li> <li>• Tráfico de influencias: (amiguismo, persona influyente).</li> </ul>

Fuente: Secretaría de Transparencia, 2018.

Verificado el mapa de procesos del IDIGER se puede evidenciar que la entidad cuenta con un número total de 16 procesos de los cuales a 31 de diciembre de 2022 no fueron identificadas actividades susceptibles de riesgos de corrupción, para los procesos de Gestión financiera, Gestión documental y Comunicaciones e información pública, lo cual podría afectar la ejecución del plan anticorrupción y de atención al ciudadano por la falta de identificación de la totalidad riesgos asociados a posibles actos de corrupción.

PROCESOS ENTIDAD	PROCESOS CON RIESGOS DE CORRUPCION IDENTIFICADOS
1. Direccionamiento estratégico	CON RIESGOS DE CORRUPCION
2. Tecnologías de la Información y las comunicaciones	CON RIESGOS DE CORRUPCION
3. Conocimiento e innovación	SIN RIESGOS DE CORRUPCION
4. Gestión del Talento Humano	CON RIESGOS DE CORRUPCION
5. Comunicaciones e información pública	SIN RIESGOS DE CORRUPCION
6. Conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático	CON RIESGOS DE CORRUPCION
7. Reducción del riesgo y adaptación al cambio climático	CON RIESGOS DE CORRUPCION
8. Manejo de emergencias y desastres	CON RIESGOS DE CORRUPCION
9. Evaluación independiente	CON RIESGOS DE CORRUPCION
10. Control Disciplinario interno	CON RIESGOS DE CORRUPCION
11. Gestión administrativa	CON RIESGOS DE CORRUPCION
12. Gestión Contractual	CON RIESGOS DE CORRUPCION

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:</b> Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC 2022, con corte a 31 de diciembre de 2022.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 6 de 27
		Vigente desde: 28/09/2021

PROCESOS ENTIDAD	PROCESOS CON RIESGOS DE CORRUPCION IDENTIFICADOS
13. Gestión Jurídica	CON RIESGOS DE CORRUPCION
14. Gestión Financiera	SIN RIESGOS DE CORRUPCION
15. Gestión Documental	SIN RIESGOS DE CORRUPCION
16. Atención al ciudadano	CON RIESGOS DE CORRUPCION

**Causa:** Posible falta de Ajustes y modificaciones de los mapas de riesgos de corrupción después de su publicación y durante el respectivo año de vigencia, necesarias para mejorar el mapa de riesgos de corrupción.

**Consecuencia:** Posible afectación en la ejecución del plan anticorrupción y de atención al ciudadano por la falta de identificación de la totalidad riesgos asociados a posibles actos de corrupción.

**Recomendación:** Realizar los ajustes y modificaciones necesarios para la vigencia 2023 correspondiente al mapa de riesgos de corrupción, identificando la totalidad riesgos asociados a posibles actos de corrupción de los procesos procedimientos o actividades ilustradas en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5, del DAFP

## 5.2 Publicación del mapa de riesgos de corrupción en la sección transparencia y acceso a la información pública.

**Observación 2: Cumplimiento parcial en la publicación del mapa de riesgos de la entidad en el link de transparencia, por la no publicación en el tercer cuatrimestre de 2022 del mapa de riesgo del proceso de atención al ciudadano, así como del consolidado de todos los mapas de riesgos.**

### Criterios:

Ley 1474 de 2011, artículo 73 "Cada entidad del orden... municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano".

Decreto 124 de 2016, artículo 2.1.4.8, la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos se realizará en "el enlace de Transparencia y acceso a la información", del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año."

"Guía marco de referencia para la administración de los riesgos de gestión y de corrupción, código DE-GU-01, versión 11 vigente desde el 14/07/2022", numeral 5 "condiciones generales", viñeta 10: El consolidado de los mapas de riesgo debe publicarse en la página web de la entidad. La oficina Asesora de Planeación consolida la información entregada por los procesos, y la Oficina de TIC's publica el Mapa de Riesgos Institucional en la página web en el link de transparencia (Numeral 4.3.1 Planes institucionales y estratégicos) para conocimiento de la ciudadanía e internamente por correo electrónico se socializará la actualización del mapa de riesgos a servidores públicos y contratistas del IDIGER."; viñeta 17: "Los servidores públicos y contratistas de la entidad deben conocer el mapa de riesgos antes de su publicación. Para lo cual la Oficina Asesora de planeación ejecutara actividades o mecanismos necesarios para que los funcionarios y contratistas conozcan, debatan y formulen sus apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del mapa de riesgos".

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:</b> Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC 2022, con corte a 31 de diciembre de 2022.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 7 de 27
		Vigente desde: 28/09/2021

### Condición:

Verificada la página web de la entidad Se evidencia que en el link de transparencia en el enlace <https://www.idiger.gov.co/mapa-riesgos-institucional-corrupcion> en mapas de riesgos institucionales y de corrupción para el tercer cuatrimestre de 2022 no se encuentra publicado el mapa de riesgo correspondiente al proceso de atención al ciudadano, así como el consolidado de todos los mapas de riesgos.

**Causa:** Posible incumplimiento en los controles establecidos por la OAP con respecto a la publicación de la información de riesgos de la entidad en el link de transparencia.

**Consecuencia:** Incumplimiento de la "Guía marco de referencia para la administración de los riesgos de gestión y de corrupción, código DE-GU-01, versión 11 vigente desde el 14/07/2022", numeral 5 "condiciones generales", viñeta 10: El consolidado de los mapas de riesgo debe publicarse en la página web de la entidad. La oficina Asesora de Planeación consolida la información entregada por los procesos, y la Oficina de TIC's publica el Mapa de Riesgos Institucional en la página web en el link de transparencia (Numeral 4.3.1 Planes institucionales y estratégicos) para conocimiento de la ciudadanía e internamente por correo electrónico se socializará la actualización del mapa de riesgos a servidores públicos y contratistas del IDIGER."; viñeta 17: "Los servidores públicos y contratistas de la entidad deben conocer el mapa de riesgos antes de su publicación.

**Recomendación:** Se recomienda Realizar la publicación del 100% de la gestión de los riesgos de corrupción identificados, así como el consolidado del monitoreo de riesgos de primera, segunda y tercera línea de defensa en el formato establecido de acuerdo con la "Guía marco de referencia para la administración de los riesgos de gestión y de corrupción, código DE-GU-01, versión 11 vigente desde el 14/07/2022", numeral 5 "condiciones generales", viñeta 10 que establece: "El consolidado de los mapas de riesgo debe publicarse en la página web de la entidad, la oficina de control interno remite el ejercicio de consolidación realizado para este informe en donde se documentó el monitoreo de primera, segunda y tercera línea defensa en el formato establecido.

### 5.3 Valoración de los controles – diseño de controles

Teniendo en cuenta la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 4 de 2018, al momento de definir si un control o los controles mitigan de manera adecuada el riesgo se deben considerar, desde la redacción del mismo, las siguientes variables:

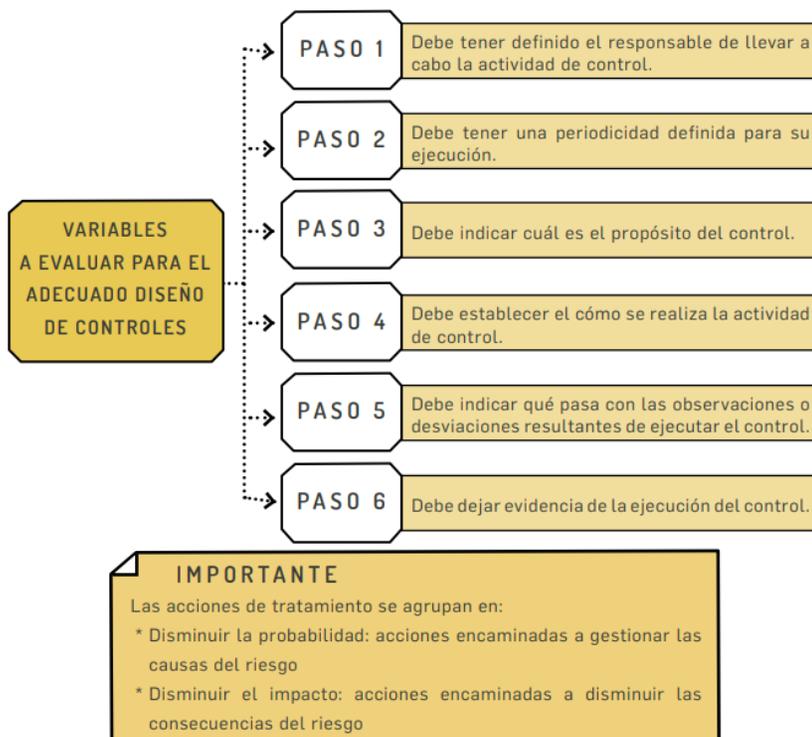
**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:**  
Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC 2022, con corte a 31 de diciembre de 2022.

Código: EI-FT-56  
Versión: 2  
Página: 8 de 27  
Vigente desde: 28/09/2021

### PASOS PARA DISEÑAR UN CONTROL



De acuerdo a lo anterior se evaluó el diseño del 100% de los controles asociados a todos los riesgos de corrupción identificados en el mapa de riesgos de la entidad, observando lo siguiente:

**Observación No. 3. Cumplimiento parcial en el diseño de controles de los riesgos de corrupción identificados en el mapa de riesgos de la entidad, por ausencia de la totalidad de criterios requeridos para su redacción.**

#### Criterio:

Valoración de los controles – diseño de controles de riesgos de corrupción

#### Condición:

Se verificaron los criterios requeridos para la redacción de los controles asociados a los riesgos de corrupción evidenciando que en su mayoría no cumplen con lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 4 de 2018, como se describe a continuación.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:**  
 Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC 2022, con corte a 31 de diciembre de 2022.

Código: EI-FT-56  
 Versión: 2  
 Página: 9 de 27  
 Vigente desde: 28/09/2021

TEM	PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONTROL	RESPON SABLE	PERI ODI CID AD	PROP Ó SITO	COMO SE REALIZ A	DESV IACI ONES	EVID EN CIAS
1	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Posibilidad de Afectación Reputacional por habilitar técnicamente un proponente que no cumpla con los requisitos establecidos en las condiciones definidas por la Entidad a cambio de un beneficio personal de funcionarios o contratistas, debido a Intereses generados en la contratación de proveedores dentro de la Oficina TICS, Requisitos técnicos que no son claros y específicos y/o Solicitar un requisito adicional de manera intencional	Profesionales y contratista encargados de elaboración y ejecución de procesos contractuales que garantizan las necesidades de la Oficina TIC, realizan la Evaluación técnica para los oferentes postulados, elaboración de informes de Supervisión puntual de procesos contractuales con auditoría interna de Oficina TICS	SI	NO	NO	SI	NO	NO
2	Gestión del Talento Humano	Posibilidad de afectación económica o presupuestal cuando un funcionario presenta un conflicto de intereses pero no se declara impedido para desempeñar sus funciones, ante una situación en la que puede tener un interés particular o directo que afecte su regulación, gestión, control o decisiones, debido a la falta de seguimiento a los casos declarados por los funcionarios de la Entidad en la plataforma del SIDEAP.	SIN CONTROL	NO	NO	NO	NO	NO	NO
3	Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Posibilidad de afectación económica y reputacional por manipulación de los estudios previos mediante el direccionamiento de los criterios técnicos y/o económicos a conveniencia para favorecer un tercero.	Verificar la utilización de los formatos vigentes de Colombia compra eficiente o los estipulados por la entidad. Lo realiza los profesionales técnicos del área de obras, estos formatos se adoptan cada vez que se hay un contrato en etapa precontractual, con la finalidad de evitar que los documentos que se carguen sean los correspondientes al proceso actual. 1. Número de formatos adoptados/Número de contratos en etapa de precontractual *100	SI	SI	SI	NO	NO	SI

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:**  
 Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC 2022, con corte a 31 de diciembre de 2022.

Código: EI-FT-56  
 Versión: 2  
 Página: 10 de 27  
 Vigente desde: 28/09/2021

TEM	PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONTROL	RESPONSABLE	PERIODICIDAD	PROPÓSITO	COMO SE REALIZA	DESVIACIONES	EVIDENCIAS
			Dejar registro de modificaciones realizadas a través de correos electrónicos y/o actas de reunión. Lo realiza el supervisor del contrato, cada que vez que surja la necesidad de realizar modificaciones en los criterios, tener soporte de los ajustes realizados para evitar favorecimiento a un tercero. 2. Número de actas o Correos por cada contrato de obra /número de modificaciones en los criterios*100	SI	SI	NO	SI	NO	SI
4	Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Posibilidad de afectación económica y reputacional por aprobación de ítems no previstos por fuera de los valores del mercado mediante el uso indebido del poder por parte del interventor o del supervisor o del apoyo de la supervisión	Verificación del formato de solicitud de ítem no previstos con los respectivos soportes que cumplan con las obligaciones contractuales. Lo realiza el supervisor del contrato, cada que vez que surgen ítems no previstos, con la finalidad de verificar si los valores están por fuera de los estudios de mercado. (Número de estudios de mercado realizados/Número de ítem no previstos por revisar) * 100	SI	SI	NO	SI	NO	SI
5	Dirección Estratégico	Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por la inclusión de objetos contractuales que buscan satisfacer intereses particulares en los proyectos de inversión debido al desconocimiento de políticas, procedimientos, metodologías y lineamientos establecidos para la formulación y seguimiento de los proyectos de inversión.	Los Gerentes de Proyecto, la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora Jurídica, realizan la revisión anual de los objetos contractuales con el fin de identificar inclusiones que satisfacen intereses particulares	SI	SI	SI	NO	NO	NO
			Los Gerentes de Proyecto, la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora Jurídica verifican la viabilidad técnica de los objetos contractuales a través del formato de solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	SI	NO	SI	NO	NO	NO
6	Manejo de Emergencias y Desastres	Uso de los elementos del CDLYR para actividades contrarias al objeto que fueron adquiridos	Verificación de las solicitudes de préstamo o entrega de elementos del CDLYR	NO	NO	SI	NO	NO	NO
			Revisión del inventario de los elementos del CDLYR	NO	NO	SI	NO	NO	NO
7	Manejo de Emergencias y Desastres	Otorgamiento de la AHCP sin el cumplimiento de los requisitos para el favorecimiento de un tercero	El (la) profesional asignado para el trámite de la AHCP, verifica que la familia este incluida en el censo de afectación o en los formatos de identificación familias afectadas y que la misma responda a un evento SIRE	SI	NO	SI	SI	NO	SI
			El (la) profesional líder del grupo de gestión humanitaria, revisa la consistencia de la información registrada en los formatos GMR-FT-30 y GMR-FT-34 con el fin de continuar con el trámite	SI	NO	SI	SI	NO	SI
			El (la) Subdirector, verifica la consistencia de la información registrada en los formatos GMR-FT-30 y	NO	NO	SI	SI	NO	NO

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:**  
 Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC 2022, con corte a 31 de diciembre de 2022.

Código: EI-FT-56  
 Versión: 2  
 Página: 11 de 27  
 Vigente desde: 28/09/2021

TEM	PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONTROL	RESPONSABLE	PERIODICIDAD	PROPÓSITO	COMO SE REALIZA	DESVIACIONES	EVIDENCIAS
			GMR-FT-34 con el fin de continuar con el trámite						
8	Gestión Jurídica	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la pérdida de confidencialidad o divulgación de la información sensible o reservada por parte del (los) responsable(s) del proceso disciplinario para obtener un provecho para un tercero, debido a exponer públicamente los soportes documentados con información sensible de los procesos que cursan o al desconocimiento en los procedimientos y norma aplicable al préstamo y visita a los expedientes	La líder, contratista y/o Oficina de tics capacita trimestralmente al grupo de defensa judicial sobre confidencialidad de la información	SI	SI	NO	NO	NO	NO
9	Gestión Contractual	Posibilidad de afectación económica o presupuestal cuando un contratista presenta un conflicto de intereses pero no se declara impedido para desempeñar sus obligaciones, ante una situación en la que puede tener un interés particular o directo que afecte su regulación, gestión, control o decisiones, debido a la falta de lineamientos que permitan tomar acciones o decisiones al momento en que se presente un conflicto de interés.	El abogado encargado de llevar el proceso contractual, verifica el reporte realizado por el contratista en la herramienta SIDEAP. En caso de que se declare un conflicto de interés, el abogado procede a informarle al contratista, la no continuidad del proceso contractual e informa a los actores pertinentes la situación.	SI	NO	SI	SI	SI	NO
10	Gestión Administrativa	Posibilidad de Afectación Económica (o presupuestal) y Reputacional por el uso de los vehículos a disposición de la entidad, por parte de los servidores públicos, para usos particulares haciendo uso indebido del mismo a cambio de favores o beneficios particulares, debido a falta de conocimiento, ética y conciencia sobre el uso de recursos públicos	El coordinador de transporte hace cumplir el procedimiento de administración y coordinación de vehículos, a través del seguimiento diario de la programación, recorridos, verificación de conductores, cumplimiento del estado de programación	SI	SI	NO	SI	NO	NO
			El coordinador de transporte realiza la socialización de políticas de operación de vehículos de forma periódica a través de correo electrónico semanal	SI	SI	NO	SI	NO	SI

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:**  
 Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC 2022, con corte a 31 de diciembre de 2022.

Código: EI-FT-56  
 Versión: 2  
 Página: 12 de 27  
 Vigente desde: 28/09/2021

TEM	PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONTROL	RESPON SABLE	PERI ODI CID AD	PROP Ó SITO	COMO SE REALIZ A	DESV IACI ONES	EVID EN CIAS
11	Evaluación independiente	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la alteración total o parcial de los resultados de informes de seguimiento, evaluación y/o auditoría producidos por la Oficina de Control Interno, con el fin de evitar la detección de hallazgos, prácticas indebidas, o manejos inapropiados en la gestión institucional, para beneficio propio o particular, debido a la falta de apropiación de los valores institucionales por parte del auditor, desconocimiento del Código de ética del Auditor del IDIGER y realización de ejercicios de auditoría, seguimientos e informes de ley, con conflictos de interés, ofrecimiento de dádivas a cambio	El jefe de la Oficina de Control Interno revisa y aprueba los informes de auditoría, de ley o seguimiento, para cada caso según las fechas programadas en el PAA, revisando tanto de forma como de fondo la estructura de los informes y con base en la información revisada por el profesional designado y los procedimientos vigentes, si detecta algún elemento que debe ser ajustado lo informa mediante correo electrónico con el fin de dejar la trazabilidad de los cambios efectuados; las versiones de los trabajos será almacenadas según las tablas de retención documental y la estructura dispuesta en el NAS.	SI	SI	NO	SI	SI	SI
			El jefe de la oficina de control Interno y los profesionales deberán al inicio de cada trabajo relacionado con el rol de evaluación y seguimiento (auditorías, informes de ley o de seguimiento) y teniendo en cuenta las fechas programadas en el PAA, suscribir el formato institucional de manifestación de no conflicto de intereses, de la misma manera actualizar cuando corresponda el formato dispuesto por la administración Distrital (SIDEAP), con el fin de manifestar que se encuentran habilitados para efectuar los trabajos de manera independiente y objetiva, se dejará copia de los formatos diligenciados en cada una de las carpetas de los trabajos de auditoría, informe de ley o seguimiento (NAS). Si para el desarrollo de algunos de los trabajos del rol de evaluación y seguimiento el profesional se declara impedido o con algún conflicto de interés, el jefe de la OCI deberá llevar el registro correspondiente y evaluar los profesionales que deberán participar en la elaboración de dicho trabajo.	SI	SI	SI	SI	SI	SI

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:**  
Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC 2022, con corte a 31 de diciembre de 2022.

Código: EI-FT-56  
Versión: 2  
Página: 13 de 27  
Vigente desde: 28/09/2021

TEM	PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONTROL	RESPONSABLE	PERIODICIDAD	PROPÓSITO	COMO SE REALIZA	DESVIACIONES	EVIDENCIAS
			El jefe de la oficina de control Interno y los profesionales deberán al inicio de cada trabajo relacionado con el rol de evaluación y seguimiento (auditorías, informes de ley o de seguimiento) y teniendo en cuenta las fechas programadas en el PAA, diligenciar la carta de salvaguarda de la información y remitir a los responsables de proceso para su suscripción, con el fin de que estos se comprometan a remitir la información, completa, relevante y veraz así como atender los requerimientos efectuados de manera oportuna, se dejará copia de estos diligenciados en cada una de las carpetas de los trabajos de auditoría, informe de ley o seguimiento (NAS)	SI	SI	SI	SI	NO	SI
12	CONTROL DISCIPLINARIO	Posibilidad de preferir decisiones que favorezcan a terceros en contravía del interés general.	El jefe de la OCDI y los demás colaboradores y funcionarios del área se capacitan en los asuntos propios de la dependencia. El jefe de la OCDI adopta un protocolo para la atención de los sujetos procesales y demás intervinientes.	SI	NO	NO	NO	NO	NO
13	Atención al Ciudadano	Posibilidad de afectación económica (o presupuestal) y Reputacional por suministrar información clasificada o reservada para recibir dadas o beneficios particulares, por desconocimiento de la información reservada o clasificada y de sus impactos negativos por su suministro.	El grupo de atención a la ciudadanía de manera semanal realiza seguimiento de acuerdo al instructivo AC-IN-01, con el fin de revisar el buzón de sugerencias, posterior se elabora un informe trimestral de PQRS	SI	SI	SI	NO	NO	SI
14	Conocimiento del Riesgo y Efectos del Cambio Climático	Grupo de Conceptos para la Planificación territorial - Posibilidad de Afectación Reputacional por la asignación o exclusión de las categorías de amenaza alta no urbanizable o riesgo alto no mitigable en uno o varios predios de propiedad particular realizada por el servidor público a cargo sin que esto corresponda con la realidad, favoreciendo a particulares a cambio de beneficios recibidos.	Cuando se asigne o excluya un predio en la categoría de amenaza alta no urbanizable o riesgo alto no mitigable, el profesional encargado de la elaboración del Concepto Técnico deberá presentar y sustentar técnicamente ante comité interno de Conceptos Técnicos para la Planificación Territorial.	SI	SI	NO	SI	NO	NO
15	Conocimiento del Riesgo y Efectos del Cambio Climático	Grupo de Conceptos para la Planificación territorial - Posibilidad de Afectación Reputacional por favorecer la salida favorable o rápida de un concepto técnico de licencias urbanísticas a cambio de que	Notificación ante la Oficina de Control Interno sobre ofrecimientos o presiones para que se altere el resultado permitiendo que el concepto no cuente con la calidad necesaria o para que se altere el orden de atención de los conceptos técnicos para licencias	NO	NO	SI	NO	NO	NO

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:**  
 Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC 2022, con corte a 31 de diciembre de 2022.

Código: EI-FT-56  
 Versión: 2  
 Página: 14 de 27  
 Vigente desde: 28/09/2021

TEM	PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONTROL	RESPONSABLE	PERIODICIDAD	PROPÓSITO	COMO SE REALIZA	DESVIACIONES	EVIDENCIAS
		que uno o varios de los servidores públicos del proceso reciban de parte de los interesados, dádivas o presiones.	urbanísticas dando prioridad a una solicitud sobre otra(s) radicada(s) con anterioridad.						
16	Conocimiento del Riesgo y Efectos del Cambio Climático	Posibilidad de afectación económica y reputacional de la entidad, al seleccionar un proponente con menor experiencia que los demás oferentes, debido a la asignación injustificada de mayores puntajes del componente técnico a alguno de los proponentes, cediendo a presiones de los interesados o por intereses personales de alguno de los miembros del comité evaluador.	En el proceso precontractual, asignación de ofertas al azar dentro del grupo evaluador (evitando preferencias), siendo responsables designados de la evaluación. La asignación al azar se hará mediante sorteo, una única vez y en el momento que el apoyo jurídico remita las ofertas de cada concurso de méritos. Revisión detallada de los resultados de la evaluación de ofertas, por todos los evaluadores técnicos que son los responsables del concurso, identificando específicamente porque se asignan puntajes. Se realiza mediante el documento final de evaluación, el cual es firmado por los responsables una vez en cada concurso de méritos.	SI	SI	NO	SI	NO	NO
17	Conocimiento del Riesgo y Efectos del Cambio Climático	Posibilidad de afectación económica y reputacional de la entidad, por aprobación de productos sin calidad técnica, debido a la ausencia de verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y del contenido mínimo de los estudios y diseños, por intereses personales o económicos de los supervisores de los contratos u ordenadores del gasto	Revisión y registro detallado de los aspectos técnicos de cada producto, mediante acta elaborada por la interventoría o supervisión, como responsable contractual identificando claramente que se cumplió con el contenido solicitado previo a la facturación. Se realizará una vez el consultor entregue el producto respectivo y se haya efectuado al respectiva revisión.	SI	SI	SI	SI	NO	SI
18	Conocimiento del Riesgo y Efectos del Cambio Climático	Posibilidad de afectación económica o reputacional por la formulación de estudios previos a la medida, sin que cumplan con los requisitos técnicos requeridos o sin que satisfagan las necesidades de la entidad, a cambio de beneficios o dádivas debido a comportamientos que tiendan hacia el favorecimiento económico y/o político a terceros.	El equipo técnico del área de monitoreo de riesgos, elabora la necesidad de la contratación, y articula con los componentes de las áreas funcionales externas asociadas a la contratación. Los estudios previos construidos, son revisados por el líder del grupo, quien en caso de detectar inconsistencias, los regresa a los técnicos del área para su ajuste o justificación. Una vez subsanadas las observaciones y verificados los requisitos técnicos, los estudios previos son remitidos hacia las dependencias encargadas de complementar, revisar y aprobar el proceso en su totalidad. De las diferentes versiones de los estudios	SI	NO	NO	SI	SI	SI

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:</b> Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC 2022, con corte a 31 de diciembre de 2022.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 15 de 27
		Vigente desde: 28/09/2021

TEM	PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONTROL	RESPONSABLE	PERIODICIDAD	PROPÓSITO	COMO SE REALIZA	DESVIACIONES	EVIDENCIAS
			previos generadas a partir de las revisiones y ajustes, tanto al interior del equipo como por las demás dependencias, el área de monitoreo guarda registro como evidencia de la trazabilidad. Dichas versiones y registros se manejan al interior del área con criterios de confidencialidad y seguridad, evitando el acceso a la información por personas que puedan generar favorecimiento económico y/o político a terceros.						

**Causa:** Posible falta de conocimiento por parte de la primera línea de defensa sobre la manera adecuada en la cual debe ser diseñado un control para que en su diseño mitigue de manera adecuada el riesgo considerando, desde la redacción del mismo, las siguientes variables: responsable, periodicidad, propósito del control, como se realiza la actividad de control, desviaciones resultantes de la ejecución del control y cuáles son sus evidencias.

**Consecuencia:** Inadecuada redacción de los controles causando una posible falta de en la mitigación del riesgo.

**Recomendación:** los responsables de la ejecución y monitoreo de los controles deberán valorar su diseño para la mitigación de los riesgos a través del esquema establecido en la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, verificando si el control está bien diseñado para mitigar el riesgo y si se ejecuta como fue diseñado y de manera consistente.

#### 5.4 Monitoreo de los riesgos de corrupción con corte a 31 de diciembre de 2022

Con el fin de establecer el cumplimiento de los Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo del mapa de riesgos de corrupción establecido en el Decreto 124 DE 2016 el cual establece en el ARTÍCULO 2.1.4.6. *El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicara en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos, se informa que el seguimiento al cumplimiento y monitoreo de los riesgos de corrupción fue diligenciado en la herramienta drive dispuesta para tal fin en lo correspondiente al seguimiento tercera línea de defensa y el cual puede ser consultado a través del siguiente enlace: [https://drive.google.com/drive/folders/1U4ZGDBBL7kUs0\\_sbytxeCEK6LvlCsajP](https://drive.google.com/drive/folders/1U4ZGDBBL7kUs0_sbytxeCEK6LvlCsajP)*

Además de lo anterior y de acuerdo con lo establecido el Decreto 124 DE 2016: La Oficina de Control Interno publica dentro de los 10 primeros días hábiles del mes de enero el presente informe el cual contiene el seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción de la entidad.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:</b> Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC 2022, con corte a 31 de diciembre de 2022.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 16 de 27
		Vigente desde: 28/09/2021

**Observación 4: Cumplimiento parcial de la Guía marco de referencia para la administración de los riesgos de gestión y de corrupción, código DE-GU-01, versión 11 vigente desde el 14/07/2022", "los líderes de proceso en conjunto con sus equipos de trabajo, deben monitorear y revisar mensualmente sus riesgos y si se da el caso ajustarlos. Lo anterior permite que el monitoreo del riesgo sea permanente y se verifique la efectividad de los controles propuestos (Pág. 30): El monitoreo y la evaluación de los controles definidos para cada riesgo identificado, se efectuará cuatrimestralmente por parte de la Oficina Asesora de Planeación",**

#### Criterios:

Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, versión 4, DAFP, octubre de 2018:

"Monitoreo de riesgos de corrupción

Los gerentes públicos y los líderes de los procesos, en conjunto con sus equipos, deben monitorear y revisar periódicamente la gestión de riesgos de corrupción y si es el caso ajustarlo (primera línea de defensa). Le corresponde, igualmente, a la oficina de planeación adelantar el monitoreo (segunda línea de defensa), para este propósito se sugiere elaborar una matriz. Dicho monitoreo será en los tiempos que determine la entidad." (Pág 81)

"Guía marco de referencia para la administración de los riesgos de gestión y de corrupción, código DE-GU-01, versión 11 vigente desde el 14/07/2022":

"Monitoreo periódico

(...) los líderes de proceso en conjunto con sus equipos de trabajo, deben monitorear y revisar mensualmente sus riesgos y si se da el caso ajustarlos. Lo anterior permite que el monitoreo del riesgo sea permanente y se verifique la efectividad de los controles propuestos (Pág. 30)

#### Condición:

Frente al seguimiento realizado por parte de la Oficina de Control Interno con corte 31 de diciembre de 2022 al monitoreo efectuado por los responsables de primera y segunda línea de defensa a los riesgos de corrupción de la entidad, se evidencio:

- Ausencia de controles en el proceso de Talento Humano al riesgo de corrupción identificado como: "Posibilidad de afectación económica o presupuestal cuando un funcionario presenta un conflicto de intereses pero no se declara impedido para desempeñar sus funciones, ante una situación en la que puede tener un interés particular o directo que afecte su regulación, gestión, control o decisiones, debido a la falta de seguimiento a los casos declarados por los funcionarios de la Entidad en la plataforma del SIDEAP."
- Ausencia de plan de acción para el riesgo de corrupción identificado por el proceso de tecnologías de la información y las comunicaciones como: "Posibilidad de Afectación Reputacional por habilitar técnicamente un proponente que no cumpla con los requisitos establecidos en las condiciones definidas por la Entidad a cambio de un beneficio personal de funcionarios o contratistas, debido a Intereses generados en la contratación de proveedores dentro de la Oficina TICS, Requisitos técnicos que no son claros y específicos y/o Solicitar un requisito adicional de manera intencional".
- Respecto a la descripción del monitoreo en el formato establecido por parte de la primera línea de defensa: Se observó que 6 controles correspondientes a los proceso de: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Gestión del Talento Humano, Gestión Jurídica, Gestión Contractual y Control Disciplinario

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:</b> Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC 2022, con corte a 31 de diciembre de 2022.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 17 de 27
		Vigente desde: 28/09/2021

no evidencia registro del monitoreo ni evidencias para su cumplimiento en el mapa de riesgos para el tercer cuatrimestre de 2022.

- Respecto al porcentaje de cumplimiento evaluado por la tercera línea de defensa para el tercer cuatrimestre de 2022 se evidencia que un total de 4 controles correspondiente a los procesos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Gestión del Talento Humano, Gestión Jurídica y Gestión Contractual tienen un avance de 0%.
- Se evidenció que para 9 de 28 controles identificados en el mapa de riesgos de corrupción el control asociado para la gestión del riesgo tiene como evidencias las mismas acciones del plan de mitigación por lo cual se recomienda que las acciones de mitigación generen evidencias diferentes con el fin de ayudar a reducir el nivel del riesgo residual.

Para lo anterior se anexa un documento en formato Excel el cual contienen el "seguimiento cuatrimestral" del formato institucional, elaborada por la Oficina de Control Interno (la cual hace parte integral de este informe), en donde se consolidan los reportes de monitoreo observados en la tabla N°1 respecto de los riesgos de corrupción tomado textualmente de los documentos presentados por cada dependencia con corte a 31 de diciembre de 2022 en el drive dispuesto por la OAP, **así como el seguimiento de tercera línea de defensa**, con el propósito de cumplir, además de la emisión del presente informe, con el diligenciamiento del seguimiento en el formato establecido, como establece la **Guía marco de referencia para la administración de los riesgos de gestión y de corrupción**, código DE-GU-01, versión 11 vigente desde el 14/07/2022", numeral 5 "condiciones generales", **viñeta 10 que establece: "El consolidado de los mapas de riesgo debe publicarse en la página web de la entidad. La oficina Asesora de Planeación consolida la información entregada por los procesos, y la Oficina de TIC's publica el Mapa de Riesgos Institucional en la página web en el link de transparencia (Numeral 4.3.1 Planes institucionales y estratégicos) para conocimiento de la ciudadanía (...)**

Por último, se observó que, desde la primera y segunda línea de defensa, no se reportó materialización de riesgos con corte a 31 de diciembre de 2022, así mismo la Oficina de Control Interno no evidenció materialización de riesgos de corrupción.

**Causa:** Posible deficiencia en la realización del **monitoreo** por parte de las líneas de defensa sobre los riesgos de corrupción con el concepto de **seguimiento** a los riesgos de corrupción, lo anterior si se tiene en cuenta que el subcomponente 4 "Monitoreo y Revisión" del PAAC, actividad 4.3 "Monitorear y publicar el mapa de riesgos de corrupción", establece como meta realizar "3 Monitoreos realizados a los riesgos de corrupción en la herramienta dispuesta para tal fin.

Esta situación ya había sido evidenciada en las vigencias 2019 (informes con corte abril, agosto y diciembre) y 2020 (informes corte abril y agosto) y 2022 (informe corte abril y corte agosto) por la Oficina de Control Interno, dado que las actividades de monitoreo y seguimiento, se estaban realizando en el periodo establecido para el seguimiento.

**Consecuencia:** Incumplimiento de la Guía marco de referencia para la administración de los riesgos de gestión y de corrupción, código DE-GU-01, versión 11 vigente desde el 14/07/2022

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<p><b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:</b> Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC 2022, con corte a 31 de diciembre de 2022.</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 18 de 27
		Vigente desde: 28/09/2021

**Recomendación:** Se recomienda tener en cuenta lo estipulado en la Guía marco de referencia para la administración de los riesgos de gestión y de corrupción, código DE-GU-01, versión 11 vigente desde el 14/07/2022 Numeral 8.4 Monitoreo y seguimiento (Herramienta – Hoja 8 – Seguimiento Cuatrimestral) Se sugiere repasar la información del numeral Responsables (3) de la presente guía, donde está establecido los roles y responsabilidades de cada línea de defensa en lo que concierne con el monitoreo y seguimiento a los riesgos definidos en la entidad.

- Monitoreo periódico Anualmente, como resultado del monitoreo, el líder de proceso deberá evaluar la pertinencia de los riesgos identificados y de las actividades de control formuladas, y definir las actualizaciones requeridas, de acuerdo a los cambios y el contexto interno y externo de la entidad.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:</b> Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC 2022, con corte a 31 de diciembre de 2022.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 19 de 27
		Vigente desde: 28/09/2021

### 5.5 Avance del componente de gestión de riesgos de Corrupción del plan anticorrupción y atención al ciudadano con corte a 31 de diciembre de 2022.

Verificada la ejecución de las actividades del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC (Plan anticorrupción de y de atención al ciudadano) con corte a 31 de diciembre de 2022, así como el monitoreo a las mismas por parte de la primera y segunda línea de defensa, se evidencia desde la tercera línea de defensa un avance del 100% para cada una de las actividades programadas, permitiendo a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos de manera adecuada.

ITEM	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE DIRECTO	RESPONSABLES DE APOYO	FECHA PROGRAMADA DE CUMPLIMIENTO	TERCER REPORTE 1 DE SEPTIEMBRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022							
						PRIMERA LINEA DE DEFENSA (DIRECTIVOS - RESPONSABLES DE LOS PROCESOS)			SEGUNDA LINEA DE DEFENSA (OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN)		TERCERA LINEA DE DEFENSA (OFICINA DE CONTROL INTERNO)		
						% DE AVANCE	REPORTE DE LOS AVANCES DE LAS ACCIONES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / PRODUCTOS ENTREGADOS	DESCRIPCION DEL MONITOREO (ACOMPANAMIENTO)	% DE AVANCE	DESCRIPCION DEL SEGUIMIENTO	EVIDENCIA DEL SEGUIMIENTO	
1.1	Publicar y socializar la Guía Marco de Referencia para la Administración de Riesgos al interior de la entidad	1 pieza comunicativa con la socialización de Guía Marco de Referencia para la Administración de Riesgos al interior de la entidad	Oficina Asesora de Planeación	Área de Comunicaciones	Fecha inicio: 03 de enero de 2022 Fecha final: 31 de julio de 2022	100%	Actividad cumplida en el 2do cuatrimestre		Actividad cumplida en el 2do cuatrimestre	100%	<b>07/09/2022.</b> Se evidencia correo electrónico del día 21/07/2022 donde se socializa la Adopción de la política de administración de riesgos (guía marco referencia) y donde se direcciona al mapa de procesos de la entidad, donde se publicó la guía DE-GU-01, adicional al correo se adjunto la resolución, la guía y la herramienta	Link de transparencia: <a href="https://www.idiger.gov.co/politicas-lineamientos-manuales">https://www.idiger.gov.co/politicas-lineamientos-manuales</a>	
1.2	Publicar la Política de Administración de Riesgos en el botón de transparencia (numeral 2.1.5)	Documento publicado en el numeral descrito en el botón de transparencia	Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación	Fecha inicio: 03 de enero de 2022 Fecha final: 31 de julio de 2022	100%	Actividad cumplida en el 2do cuatrimestre		Actividad cumplida en el 2do cuatrimestre	100%	<b>07/09/2022.</b> Se evidencia la Publicación de la Política de Administración de Riesgos en el botón de transparencia (numeral 2.1.5) y su socialización el día 31/08/2022, GUÍA MARCO REFERENCIA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO y la Resolución 167 del 17/07/2022 mediante la cual se adopta la política de Administración de Riesgos.	Link de transparencia: <a href="https://www.idiger.gov.co/politicas-lineamientos-manuales">https://www.idiger.gov.co/politicas-lineamientos-manuales</a>	
1.3	Realizar sensibilizaciones sobre la Política de Administración de Riesgos al interior de la entidad	2 sensibilizaciones sobre la Política de Riesgos al interior de la entidad	Oficina Asesora de Planeación	Área de Comunicaciones	Fecha inicio: 02 de mayo de 2022 Fecha final: 31 de noviembre de 2022 S1: Julio o agosto 2022 S2: Octubre o noviembre 2022	100%	La segunda socialización se realizó a través de las carteleras digitales de la entidad en relación con la Política de Riesgos	Piezas gráficas y video publicado en las carteleras digitales	La evidencia da cuenta de que se realizó socialización durante el mes de diciembre de la política de riesgos de la entidad a través de las carteleras digitales	100%	<b>10/01/2023.</b> Se evidencian las siguientes socializaciones del tercer cuatrimestre en el banner y los correos electrónicos del IDIGER:  - 1. Conoce la Política de Administración de Riesgos del IDIGER: Alineados con nuestros objetivos estratégicos y en cumplimiento de la misión y visión estamos comprometidos en mitigar y administrar riesgos. La alta dirección garantizará la efectividad de esta política,	Link drive: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1twZLQbzfoaxZ5P6Vsp49zfzoOK3sP14D">https://drive.google.com/drive/folders/1twZLQbzfoaxZ5P6Vsp49zfzoOK3sP14D</a>	

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:</b> Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC 2022, con corte a 31 de diciembre de 2022.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 20 de 27
		Vigente desde: 28/09/2021

ITEM	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE DIRECTO	RESPONSABLES DE APOYO	FECHA PROGRAMADA DE CUMPLIMIENTO	TERCER REPORTE 1 DE SEPTIEMBRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022						
						PRIMERA LINEA DE DEFENSA (DIRECTIVOS - RESPONSABLES DE LOS PROCESOS)			SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN)		TERCERA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA DE CONTROL INTERNO)	
						% DE AVANCE	REPORTE DE LOS AVANCES DE LAS ACCIONES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / PRODUCTOS ENTREGADOS	DESCRIPCION DEL MONITOREO (ACOMPANAMIENTO)	% DE AVANCE	DESCRIPCION DEL SEGUIMIENTO	EVIDENCIA DEL SEGUIMIENTO
											<p>asignando el Talento Humano y los recursos necesarios.</p> <p>- 2. Conoce la Política de Administración de Riesgos del IDIGER: La mitigación y administración adecuada de los riesgos es aplicable.</p> <p>- 3. Conoce la Política de Administración de Riesgos del IDIGER: Se ha establecido una metodología de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, para la correcta administración de los riesgos en el IDIGER.</p> <p>- 4. Se evidencia socialización de la Política de Administración de Riesgos del IDIGER en las pantallas dispuestas en las oficinas de la entidad.</p>	
2.1	Actualizar y publicar el mapa de riesgos de corrupción de acuerdo con la guía de administración de riesgos y la metodología establecida para tal fin	Mapa de riesgos de corrupción actualizado y publicado en la página web de la entidad	Todas la dependencias	Oficina Asesora de Planeación	Fecha inicio: 03 de enero de 2022 Fecha final: 31 de enero de 2022	100%	Actividad cumplida en el primer cuatrimestre		Actividad cumplida en el primer cuatrimestre	100%	10/05/2022. Se evidencia archivo en excel "Mapa de riesgos Institucional y Corrupción 2022. (1)"	Archivo en excel " Mapa de riesgos Institucional y Corrupción 2022. (1)" y su publicación en el portal del IDIGER, Planes institucionales y estratégicos (Decreto 612 de 2018). <a href="https://www.idiger.gov.co/planes-institucionales-estrategicos">https://www.idiger.gov.co/planes-institucionales-estrategicos</a>
2.2	Identificar los riesgos de fuga de capital intelectual, los relacionados con lavado de activos y financiación del terrorismo y los de seguridad de la información	Acta de reunión donde se presente conclusiones del análisis correspondiente en la identificación de este tipo de riesgos	Todas la dependencias.	Oficina Asesora de Planeación	Fecha inicio: 03 de enero de 2022 Fecha final: 31 de agosto de 2022	100%	Actividad cumplida en el 2do cuatrimestre		Actividad cumplida en el 2do cuatrimestre	100%	07/09/2022. Se tomó como muestra el Proceso de Manejo de Emergencias y Desastres y se evidenció el 2 riesgos de fuga de capital y 2 riesgos de seguridad de la información transversales en la hoja identificación del riesgo en el tipo de riesgo, y su tratamiento	Link: Mapas de riesgos publicados con los 4 nuevos riesgos identificados  <a href="https://www.idiger.gov.co/mapa-riesgos-institucional-corrupcion">https://www.idiger.gov.co/mapa-riesgos-institucional-corrupcion</a>

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:</b> Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC 2022, con corte a 31 de diciembre de 2022.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 21 de 27
		Vigente desde: 28/09/2021

ITEM	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE DIRECTO	RESPONSABLES DE APOYO	FECHA PROGRAMADA DE CUMPLIMIENTO	TERCER REPORTE 1 DE SEPTIEMBRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022							
						PRIMERA LINEA DE DEFENSA (DIRECTIVOS - RESPONSABLES DE LOS PROCESOS)			SEGUNDA LINEA DE DEFENSA (OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN)		TERCERA LINEA DE DEFENSA (OFICINA DE CONTROL INTERNO)		
						% DE AVANCE	REPORTE DE LOS AVANCES DE LAS ACCIONES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / PRODUCTOS ENTREGADOS	DESCRIPCION DEL MONITOREO (ACOMPANAMIENTO)	% DE AVANCE	DESCRIPCION DEL SEGUIMIENTO	EVIDENCIA DEL SEGUIMIENTO	
2,3	Realizar el análisis de identificación de los riesgos de corrupción en los trámites, y otros procedimientos administrativos – OPAs	Acta de reunión donde se presente conclusiones del análisis correspondiente en la identificación de este tipo de riesgos	Todas las dependencias	Oficina Asesora de Planeación	Fecha inicio: 03 de enero de 2022 Fecha final: 31 de agosto de 2022	100%	Actividad cumplida en el 2do trimestre		Actividad cumplida en el 2do trimestre	100%	<b>07/09/2022.</b> Se evidencia en el mapa de riesgos el Proceso Manejo de Emergencias y Desastres, la identificación de dos riesgos de corrupción en los trámites identificados así:  - Emisión de concepto técnico de planes de emergencias y contingencias para actividades de aglomeraciones de público, parques de diversiones, atracciones o dispositivos de entretenimiento, el riesgo "Trámites, OPAs y Consultas de Acceso a la Información Pública"  - Coordinación servicios de respuesta, emergencias y desastres, el riesgo "Trámites, OPAs y Consultas de Acceso a la Información Pública"	Link:  <a href="https://www.idiger.gov.co/mapa-riesgos-institucional-corrupcion">https://www.idiger.gov.co/mapa-riesgos-institucional-corrupcion</a>	
2,4	Presentar y explicar la nueva herramienta elaborada para la gestión de riesgos de la entidad	1 mesa de trabajo con los responsables de todas las dependencias para la presentación y explicación del manejo de la nueva herramienta	Oficina Asesora de Planeación	Todas las dependencias	Fecha inicio: 01 de febrero de 2022 Fecha final: 31 de mayo de 2022	100%	Actividad cumplida en el 2do trimestre	-	Actividad cumplida en el 2do trimestre	100%	<b>07/09/2022.</b> Se evidencia grabación del día 06/05/2022 de la capacitación realizada por la Oficina Asesora de Planeación sobre los pasos a realizar por parte de los responsables de los procesos en la actualización de la matriz de riesgos del IDIGER	Link:  Carpeta drive <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1cZvnWlWHCR94pbftP4ofxTyy5QJWQh">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1cZvnWlWHCR94pbftP4ofxTyy5QJWQh</a>	
3,1	Divulgar el mapa de riesgos de corrupción de la entidad	1 divulgación del mapa de riesgos de corrupción	Oficina Asesora de Planeación	Área de Comunicaciones	Fecha inicio: 02 de mayo de 2022 Fecha final: 31 de octubre de 2022	100%	El día 27 de septiembre de 2022 se socializó a través de correo electrónico interno el mapa de riesgos de corrupción de la entidad.	Correos electrónicos de divulgación y pieza gráfica	Se evidencia correo electrónico desde comunicaciones IDIGER en el mes de septiembre con información de los mapas de riesgos de la entidad	100%	<b>10/01/2023.</b> Se evidencia la divulgación del Mapa de Riesgos del IDIGER (01/05/2022 al 31/08/2022) reporte del Segundo Cuatrimestre de 2022, mediante correo electrónico comunicacioninterna@idiger.gov.co del día 27/09/2022.  - Se evidencia Socialización en el Barner de los computadores y los correos electrónicos ¿Qué es el Mapa de Riesgos? Responde a la Política de Administración del Riesgo y a la metodología descrita en la Guía Marco Referencia para la Administración DE-GU-01. Consulte aquí el reporte del Segundo Cuatrimestre.	Archivo drive:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1dRguJ8kxUtnn8lwAkk0n7mppOK7zvA4h">https://drive.google.com/drive/folders/1dRguJ8kxUtnn8lwAkk0n7mppOK7zvA4h</a>	

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:</b>	Código: EI-FT-56
	Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC 2022, con corte a 31 de diciembre de 2022.	Versión: 2
		Página: 22 de 27
		Vigente desde: 28/09/2021

ITEM	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE DIRECTO	RESPONSABLES DE APOYO	FECHA PROGRAMADA DE CUMPLIMIENTO	TERCER REPORTE 1 DE SEPTIEMBRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022						
						PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA (DIRECTIVOS - RESPONSABLES DE LOS PROCESOS)			SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN)		TERCERA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA DE CONTROL INTERNO)	
						% DE AVANCE	REPORTE DE LOS AVANCES DE LAS ACCIONES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / PRODUCTOS ENTREGADOS	DESCRIPCIÓN DEL MONITOREO (ACOMPANAMIENTO)	% DE AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	EVIDENCIA DEL SEGUIMIENTO
4.1	Solicitar el reporte y cargue de evidencias de los riesgos de corrupción definidos para la vigencia actual a todas las dependencias de la entidad	3 Comunicaciones internas a todas las dependencias realizando la solicitud de la información para efectuar el monitoreo y seguimiento correspondiente	Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación	Fecha inicio: 01 de abril de 2022 Fecha final: 31 de diciembre de 2022  C1: Abril C2: Julio C3: Noviembre	100%	CI enviada a cada una de las dependencias para el cargue de evidencias y reporte correspondiente al tercer monitoreo de mapa de riesgos 2022	CI enviada a todas las dependencias y/o oficinas del IDIGER	La evidencia presentada corresponde a CI enviadas a todas las dependencias solicitando el reporte del 3ER cuatrimestre del mapa de riesgos 2022	100%	<b>10/01/2023.</b> Se evidencia Comunicación Interna 2022IE4949 del 06/12/2022 de la Oficina Asesora de Planeación a todas las dependencias solicitando el Reporte Mapa de Riesgos Tercer Cuatrimestre 2022, con fecha límite de entrega 27/12/2022.	Link NAS OCI: X:\VIGENCIA 2022\5. EVALUACIÓN_Y_SEGUIMIENTO\INFORMES DE LEY\LEY 1474 PLAN ANTICORRUPCION_MAPA_RIESGOS CORRUPCION_MAPA_RIESGOS_CORRUPCIÓN_2022\TERCER_CUATRIMESTRE_2022\RADI CADO OAP
4.2	Retroalimentar a todas las dependencias sobre las recomendaciones efectuadas en el cuatrimestre anterior	2 Mesas de trabajo con cada una de las dependencias para retroalimentar los reportes y recomendaciones anteriores	Oficina Asesora de Planeación	Todas las dependencias	Fecha inicio: 01 de marzo de 2022 Fecha final: 30 de noviembre de 2022  M1: Junio M2: Noviembre	100%	Durante los meses de octubre y noviembre se realizaron mesas de trabajo con los enlaces de cada una de las dependencias con el fin de generar observaciones y/o recomendaciones sobre cada matriz. Esta información se presento en CIGD y se remitió un informe a los Subdirectores y jefes de oficina	Informe PPT Comité	La evidencia da cuenta de informe pdf con el balance de las mesas de trabajo, y PPT de CIGD realizado el 22/12/2022 con la presentación del tema	100%	<b>10/01/2023.</b> Se evidencia "Informe Mesas de Trabajo Matriz de Riesgos" OAP 22/12/2022, en el cual se detalla los roles y responsabilidades para la adecuada administración de los riesgos en el IDIGER y la distribución de los mismos al interior de la entidad.  Asi mismo, presentación en Power Point "Comité Institucional de Gestión y Desempeño C.I.G.D" del 22/12/2022, en el cual se realiza la presentación del Mapa de Riesgos Institucional.	Link Drive: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/11weyMLynf1RXBLTqRqa2OXMDCBrxo6C">https://drive.google.com/drive/folders/11weyMLynf1RXBLTqRqa2OXMDCBrxo6C</a>
4.3	Monitorear y publicar el mapa de riesgos de corrupción	3 Monitoreos realizados a los riesgos de corrupción en la herramienta dispuesta para tal fin "Mapa de riesgos Institucional"	Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación	Fecha inicio: 03 de enero de 2022 Fecha final: 30 de septiembre 2022  M1: Procesos: Dentro los (12) primeros días hábiles del mes de abril // OAP: A partir	100%	Se realizó el monitoreo correspondiente para el último cuatrimestre	Archivo excel de cada proceso almacenado en el drive  <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1U4ZGDBBL7kUs0_sbytxeCEK6LviCsajp">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1U4ZGDBBL7kUs0_sbytxeCEK6LviCsajp</a>	Se verifica tabla resumen donde de los 15 procesos, solo fue posible monitorear a 9 procesos dentro de la fecha establecida, esto debido al no reporte por parte la primera línea de	100%	<b>10/01/2023.</b> Se evidencia Monitoreo por parte de la Segunda Línea de Defensa del tercer cuatrimestre a los riesgos de los procesos	Link Drive: <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1U4ZGDBBL7kUs0_sbytxeCEK6LviCsajp">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1U4ZGDBBL7kUs0_sbytxeCEK6LviCsajp</a>

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:</b> Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC 2022, con corte a 31 de diciembre de 2022.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 23 de 27
		Vigente desde: 28/09/2021

ITEM	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE DIRECTO	RESPONSABLES DE APOYO	FECHA PROGRAMADA DE CUMPLIMIENTO	TERCER REPORTE 1 DE SEPTIEMBRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022						
						PRIMERA LINEA DE DEFENSA (DIRECTIVOS - RESPONSABLES DE LOS PROCESOS)			SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN)	TERCERA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA DE CONTROL INTERNO)		
						% DE AVANCE	REPORTE DE LOS AVANCES DE LAS ACCIONES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / PRODUCTOS ENTREGADOS	DESCRIPCION DEL MONITOREO (ACOMPANAMIENTO)	% DE AVANCE	DESCRIPCION DEL SEGUIMIENTO	EVIDENCIA DEL SEGUIMIENTO
					del día hábil (13) y hasta el último día calendario del mes de abril. M2: Dentro los (12) primeros días hábiles del mes de agosto // OAP: A partir del día hábil (13) y hasta el último día calendario del mes de agosto M3: Dentro los (12) primeros días hábiles del mes de diciembre // OAP: A partir del día hábil (13) y hasta el último día calendario del mes de diciembre			xeCEK6LvlCsqJP Tabla resumen	defensa de los demás procesos			
5.1	Realizar el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción y publicar el informe respectivo, según lo establecido en la normatividad vigente	3 Informes de seguimiento de riesgos de corrupción publicados en la página web de la entidad	Oficina de Control Interno	de Oficina de Control Interno	Fecha inicio: 03 de enero de 2022 Fecha final: 30 de septiembre 2022  11: Periodo 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2021 12: Periodo 01 de enero al 30 de abril de 2022 13: Periodo 01 de mayo al 31 de agosto de 2022	100%	01/12/2022. Se evidencia la publicación de los informes en el numeral 4.8.2 del menú de transparencia del IDIGER correspondientes a los periodos de: 1. 01 de septiembre a 31 de diciembre de 2021 2. 01 de enero a 30 de abril de 2022. 3. 01 de mayo a 31 de agosto de 2022.	Link: 1. <a href="https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1114516/Informe+seguimiento+mapa+de+riesgos+de+corrupci%C3%B3n+-+3er+cuatrimestre.pdf/ae668711-34b1-464a-b615-109d709c9ae4">https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1114516/Informe+seguimiento+mapa+de+riesgos+de+corrupci%C3%B3n+-+3er+cuatrimestre.pdf/ae668711-34b1-464a-b615-109d709c9ae4</a> 2. <a href="https://www.idiger.gov.co/docum">https://www.idiger.gov.co/docum</a>	A la fecha de monitoreo (30 de diciembre) no hay reporte ni evidencia sobre la ejecución de la actividad	100%	<b>10/01/2023.</b> Se evidencia la publicación de los informes en el numeral 4.8.2 del menú de transparencia del IDIGER correspondientes a los periodos de: 1. 01 de septiembre a 31 de diciembre de 2021 2. 01 de enero a 30 de abril de 2022. 3. 01 de mayo a 31 de agosto de 2022.	Link de Transparencia: 1. <a href="https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1114516/Informe+seguimiento+mapa+de+riesgos+de+corrupci%C3%B3n+-+3er+cuatrimestre.pdf/ae668711-34b1-464a-b615-109d709c9ae4">https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1114516/Informe+seguimiento+mapa+de+riesgos+de+corrupci%C3%B3n+-+3er+cuatrimestre.pdf/ae668711-34b1-464a-b615-109d709c9ae4</a> 2. <a href="https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1324200/Informe+mapa+de+riesgos+de+corrupci%C3%B3n+corte+30+de+abril+2022+.pdf/ff2798d8-7a6f-493f-bea0-">https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1324200/Informe+mapa+de+riesgos+de+corrupci%C3%B3n+corte+30+de+abril+2022+.pdf/ff2798d8-7a6f-493f-bea0-</a>

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:**  
 Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC 2022, con corte a 31 de diciembre de 2022.

Código: EI-FT-56  
 Versión: 2  
 Página: 24 de 27  
 Vigente desde: 28/09/2021

ITEM	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE DIRECTO	RESPONSABLES DE APOYO	FECHA PROGRAMADA DE CUMPLIMIENTO	TERCER REPORTE 1 DE SEPTIEMBRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022						
						PRIMERA LINEA DE DEFENSA (DIRECTIVOS - RESPONSABLES DE LOS PROCESOS)			SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN)	TERCERA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA DE CONTROL INTERNO)		
						% DE AVANCE	REPORTE DE LOS AVANCES DE LAS ACCIONES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / PRODUCTOS ENTREGADOS	DESCRIPCION DEL MONITOREO (ACOMPANAMIENTO)	% DE AVANCE	DESCRIPCION DEL SEGUIMIENTO	EVIDENCIA DEL SEGUIMIENTO
								ents/20182/1324200/Informe+mapa+de+riesgos+de+corrupci%C3%B3n+corte+30+de+abril+2022+.pdf/ff2798d8-7a6f-493f-bea0-4dd7a1601d35				4dd7a1601d35
					PROMEDIO AVANCE DEL COMPONENTE:	100%			PROMEDIO AVANCE DEL COMPONENTE (OCI):	100%		

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<p align="center"><b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:</b> Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC 2021, con corte a 30 de abril de 2021.</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 25 de 27
		Vigente desde: 28/09/2021

## 6. CONCLUSIONES

- Verificada la ejecución de las actividades del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC (Plan anticorrupción de y de atención al ciudadano) con corte a 31 de diciembre de 2022, así como el monitoreo a las mismas por parte de la primera y segunda línea de defensa, se evidencia desde la tercera línea de defensa un avance del 100% para cada una de las actividades programadas, permitiendo a la entidad contar con los elementos adecuados para identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos.
- La entidad con corte a 31 de diciembre de 2022 identificó en su mapa de riesgos de corrupción un total de 18 riesgos con 28 controles asociados.
- Respecto al monitoreo requerido por parte de la segunda línea de defensa se evidenció su cumplimiento en un 100% para el total de 28 controles asociados a 18 riesgos de corrupción para el tercer cuatrimestre de 2022.
- Por medio del presente informe la Oficina de Control Interno realizó la verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC 2021, con corte a 31 de diciembre de 2022, evidenciando un avance del 100% en este componente.
- Verificado el mapa de procesos del IDIGER se puede evidenciar que la entidad cuenta con un número total de 16 procesos de los cuales a 31 de diciembre de 2022 no fueron identificadas actividades susceptibles de riesgos de corrupción, para los procesos de Gestión financiera, Gestión documental y Comunicaciones e información pública, lo cual podría afectar la ejecución del plan anticorrupción y de atención al ciudadano por la falta de identificación de la totalidad de riesgos asociados a posibles actos de corrupción.
- Verificada la página web de la entidad se evidencia que en el link de transparencia en el enlace <https://www.idiger.gov.co/mapa-riesgos-institucional-corrupcion> en mapas de riesgos institucionales y de corrupción para el tercer cuatrimestre de 2022 no se encuentra publicado el mapa de riesgo correspondiente al proceso de atención al ciudadano, así como el consolidado de todos los mapas de riesgos.
- Se verificaron los criterios requeridos para la redacción de los controles asociados a los riesgos de corrupción evidenciando que en su mayoría no cumplen con lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 4 de 2018.
- Frente al seguimiento realizado por parte de la Oficina de Control Interno con corte 31 de diciembre de 2022 al monitoreo efectuado por los responsables de primera y segunda línea de defensa a los riesgos de corrupción de la entidad, se evidenció:
  - ✓ Ausencia de controles en el proceso de Talento Humano al riesgo de corrupción identificado como: "Posibilidad de afectación económica o presupuestal cuando un funcionario presenta un conflicto de intereses pero no se declara impedido para desempeñar sus funciones, ante una situación en la que puede tener un interés particular o directo que afecte su regulación, gestión, control o decisiones, debido a la falta de seguimiento a los casos declarados por los funcionarios de la Entidad en la plataforma del SIDEAP."
  - ✓ Ausencia de plan de acción para el riesgo de corrupción identificado por el proceso de tecnologías de la información y las comunicaciones como: "Posibilidad de Afectación Reputacional por habilitar técnicamente un proponente que no cumpla con los requisitos establecidos en las condiciones definidas por la Entidad a cambio de un beneficio personal de funcionarios o contratistas, debido a Intereses generados en la contratación de proveedores dentro de la Oficina TICS, Requisitos técnicos que no son claros y específicos y/o Solicitar un requisito adicional de manera intencional".

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:</b> Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC 2021, con corte a 30 de abril de 2021.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 26 de 27
		Vigente desde: 28/09/2021

- ✓ Respecto a la descripción del monitoreo en el formato establecido por parte de la primera línea de defensa: Se observó que 6 controles correspondientes a los procesos de: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Gestión del Talento Humano, Gestión Jurídica, Gestión Contractual y Control Disciplinario no evidencia registro del monitoreo ni evidencias para su cumplimiento en el mapa de riesgos para el tercer cuatrimestre de 2022.
- ✓ Respecto al porcentaje de cumplimiento evaluado por la tercera línea de defensa para el tercer cuatrimestre de 2022 se evidencia que un total de 4 controles correspondiente a los procesos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Gestión del Talento Humano, Gestión Jurídica y Gestión Contractual tienen un avance de 0%.
- ✓ Se evidencio que para 9 de 28 controles identificados en el mapa de riesgos de corrupción el control asociado para la gestión del riesgo tiene como evidencias las mismas acciones del plan de mitigación por lo cual se recomienda que las acciones de mitigación generen evidencias diferentes con el fin de ayudar a reducir el nivel del riesgo residual.

## 7. RECOMENDACIONES

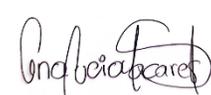
- Los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos deben monitorear y revisar periódicamente el documento del Mapa de Riesgos de Corrupción y si es del caso ajustarlo y comunicar los cambios. En esta fase se debe:
  - ✓ Garantizar que los controles son eficaces y eficientes.
  - ✓ Obtener información adicional que permita mejorar la valoración del riesgo.
  - ✓ Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.
  - ✓ Detectar cambios en el contexto interno y externo.
  - ✓ Identificar riesgos emergentes.
- Realizar los ajustes y modificaciones necesarios para la vigencia 2023 correspondiente al mapa de riesgos de corrupción, identificando la totalidad de riesgos asociados a posibles actos de corrupción de los procesos procedimientos o actividades ilustradas en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5, del DAFP
- Realizar la publicación del 100% de la gestión de los riesgos de corrupción identificados, así como el consolidado del monitoreo de riesgos de primera, segunda y tercera línea de defensa en el formato establecido de acuerdo con la "Guía marco de referencia para la administración de los riesgos de gestión y de corrupción, código DE-GU-01, versión 11 vigente desde el 14/07/2022", numeral 5 "condiciones generales", viñeta 10 que establece: "El consolidado de los mapas de riesgo debe publicarse en la página web de la entidad, la oficina de control interno remite el ejercicio de consolidación realizado para este informe en donde se documentó el monitoreo de primera, segunda y tercera línea defensa en el formato establecido.
- los responsables de la ejecución y monitoreo de los controles deberán valorar su diseño para la mitigación de los riesgos a través del esquema establecido en la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, verificando si el control está bien diseñado para mitigar el riesgo y si se ejecuta como fue diseñado y de manera consistente.
- Tener en cuenta lo estipulado en la Guía marco de referencia para la administración de los riesgos de gestión y de corrupción, código DE-GU-01, versión 11 vigente desde el 14/07/2022. Numeral 8.4 Monitoreo y seguimiento (Herramienta – Hoja 8 – Seguimiento Cuatrimestral) Se sugiere repasar la información del numeral Responsables (3) de la presente guía, donde está establecido los roles y responsabilidades de cada línea de defensa en lo que concierne con el monitoreo y seguimiento a los riesgos definidos en la entidad. Monitoreo periódico Anualmente, como resultado del monitoreo, el líder de proceso deberá evaluar la

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:</b> Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC 2021, con corte a 30 de abril de 2021.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 27 de 27
		Vigente desde: 28/09/2021

pertinencia de los riesgos identificados y de las actividades de control formuladas, y definir las actualizaciones requeridas, de acuerdo a los cambios y el contexto interno y externo de la entidad.

- Efectuar la revisión y ajuste de los controles que no cuenten con lo establecido en el Marco de referencia para la Gestión del Riesgo, con el fin de contar con controles adecuados que permitan mitigar las causas que hacen que el riesgo se materialice, con el fin de asegurar la continuidad en la descripción de estas características dado que permiten generar valoraciones desde las tres líneas de defensa de acuerdo a su rol, ya sea autocontrol (primera línea), monitoreo (segunda línea) y seguimiento independiente (tercera línea).
- Aplicar las observaciones y recomendaciones relacionadas con la documentación del monitoreo y las características de los controles a las demás tipologías de riesgos y controles dado que a pesar de que este informe se enfoca en los riesgos de corrupción, se observó ausencia de monitoreo de primera y segunda línea de defensa en otras tipologías de riesgos así como errores en el diseño de controles.

Elaborado por:		Revisado y Aprobado por:	
 Ana Lucia Bacares Toledo <b>Jefe Oficina de Control Interno.</b>		 Ana Lucia Bacares Toledo <b>Jefe Oficina de Control Interno.</b>	
Fecha:	12/09/2022	Fecha:	12/09/2022

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.